



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

*Alvarado*  
ING. OSVALDO J. LAMARINI  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Haedo, 25 de Septiembre de 1987.-

VISTO la resolución N° 172/87, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Delta, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 1 texto, ofrecida por la Dra. María Ester González de Parada, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 24 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación del texto detallado por la Facultad Regional Delta en su resolución N° 172/87, por un monto de VEINTE AUSTRALES (A. 20,00).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Re

///...



*Herrera*  
INGENIERO EN ELECTRICIDAD  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

///...

gional a la Dra. María Ester González de Parada, adjuntando copia de la presente  
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Delta a los  
efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 399/87

9/10/87  
*[Signature]*

*[Signature]*  
INGENIERO EN ELECTRICIDAD  
VICARIO  
*[Signature]*  
INGENIERO EN ELECTRICIDAD  
SECRETARIO ACADÉMICO